

CAPÍTULO I

FINANZAS PÚBLICAS









HACIENDA PUBLICA

La ciencia que estudia la actividad del Estado cuando utiliza medidas especiales, llamadas medidas financieras: gastos, tasas, impuestos, medidas monetarias, presupuestos.







ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO

El Estado no solo está orientado al cumplimiento de sus leyes, también dirige su actividad diaria hacia grandes objetivos y metas sociales y económicas.







ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO

Las finanzas públicas tienen como sujeto al Estado toda su actividad está contenida con disposiciones administrativas que el mismo Estado establece para regularlas.









DISCIPLINAS QUE SE RELACIONAN CON LA ACTIVIDAD FINANCIERA ESTATAL

Las finanzas públicas se ocupa de la distribución de los gastos públicos e indica las condiciones de su aplicación.

La política financiera se encarga de estudiar los fines que en esta materia persigue el Estado y los medios de que se vale para su obtención.







DISCIPLINAS QUE SE RELACIONAN CON LA ACTIVIDAD FINANCIERA ESTATAL

Las técnicas contables empleadas en materia de presupuesto, cuenta pública, contabilidad de las empresas públicas.

La economía, porque esta trata de la administración de recursos limitados para la satisfacción de las necesidades humanas.









TEORÍAS EN TORNO A LA ACTIVIDAD FINANCIERA ESTATAL

La Teoría Económica de la Escuela Inglesa representada por Smith, Ricardo y sus seguidores:

Considera a la Actividad Financiera Estatal como un fenómeno económico, afirmando que la acción del Estado se traduce en un "consumo improductivo", en virtud de que el cobro de impuestos a los particulares les resta la posibilidad de invertir en nuevas producciones de bienes, esa parte de su renta que les es sustraída de su patrimonio privado.

Veracruz late con fuerza





Cumplir es nuestro latir.





TEORÍAS EN TORNO A LA ACTIVIDAD FINANCIERA ESTATAL

La teoría Sociológica iniciada por Vilfredo Pareto

La teoría sociológica considera que, debido a la heterogeneidad de las necesidades e intereses colectivos a la dificultad para homogeneizar las necesidades individuales, adquieren primacía el criterio y la voluntad de los gobernantes sobre los juicios singulares cuando se establecen las prioridades de las necesidades a satisfacer.

Veracruz late con fuerza





Cumplir es nuestro latir.





DEFINICIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Finanzas Públicas tiene por objeto investigar las diversas maneras por cuyo medio el Estado o cualquier otro poder público se procuran las riquezas materiales necesarias para su vida y su funcionamiento y también la forma en que estas riquezas serán utilizadas.







INSTRUMENTOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

- Los ingresos públicos;
- El gasto público;
- El endeudamiento interno y externo del Estado y
- Los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal.









GRESOS Y RECURSOS FINANCIEROS EN LA HACIENDA PÚBLICA

Los antiguos ingresos de la Hacienda Pública Feudal, han perdido casi toda su importancia en relación a los nuevos ingresos de la Hacienda Pública Moderna.

En las Haciendas Públicas de los países más avanzados, los derechos y las cuotas guardan una importancia menor en relación a los impuestos, que son establecidos en leyes con absoluto carácter obligatorio.





CONCEPCIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS EN LA PRESIDE HACIENDA CLÁSICA Y EN LA HACIENDA MODERNA

El Estado tiene en los gastos públicos un instrumento decisivo para el cumplimiento de sus fines. Estas erogaciones son de carácter imperativo y están fingidas a cubrir los servicios públicos y las necesidades de la organización estatal. Normalmente el Estado calcula los ingresos en función de lo que piensa gastar.







EL EMPRÉSTITO COMO RECURSO ORDINARIO DE FINANCIAMIENTO

Los hacendistas modernos, consideran al empréstito como otra forma de ingresos. En cambio, con el impuesto la situación es totalmente opuesta, dado que los ingresos obtenidos por este recurso ordinario de financiamiento se aplican a cubrir los gastos actuales sin que el contribuyente pueda recuperar estas rentas.







CLASIFICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN INTERNA Y EXTERNA

La deuda es interna cuando el dinero que el Estado obtiene por el préstamo proviene de la propia economía nacional.

La deuda externa, en cambio, se refiere al dinero prestado que proviene de economías foráneas.







CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS FEDERALES EN MÉXICO



INGRESOS PÚBLICOS FEDERALES EN MÉXICO

En términos generales, los ingresos de un gobierno pueden tomar la forma de impuestos, tasas o empréstitos.

Los impuestos son obligatorios, mientras que las tasas y los empréstitos implican transacciones voluntarias.



INGRESOS PÚBLICOS FEDERALES EN MÉXICO

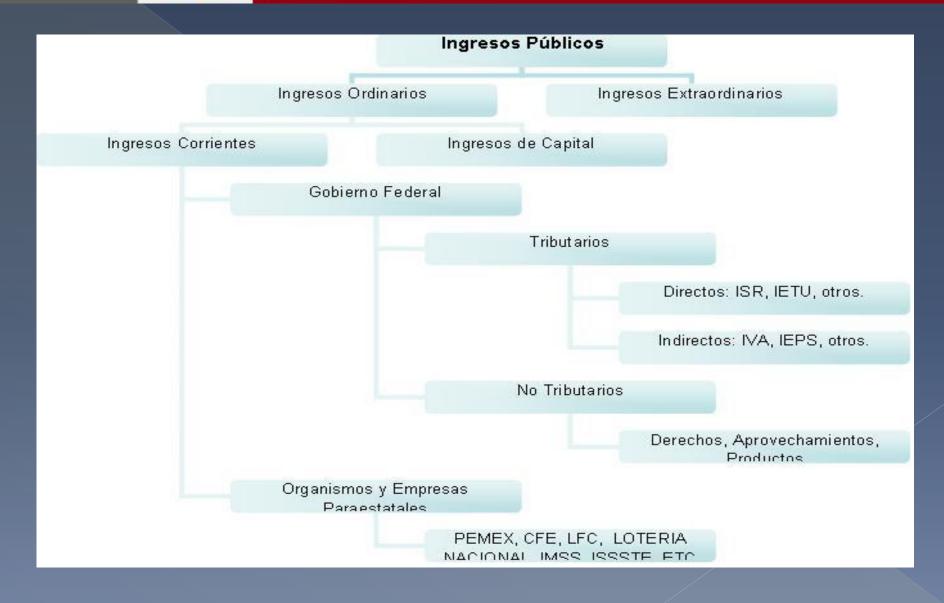
Artículo 31, Fracción IV establece que es obligación de los mexicanos:

"Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Distrito Federal, o del Estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes".





CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS FEDERALES







Atender las necesidades de la población implica una estricta división de responsabilidades, puesto que, ningún orden de gobierno por sí sólo deberá hacerse cargo de este cúmulo de necesidades y demandas, por lo que es importante atender la problemática social con una óptica federalista.





El Gobierno Municipal, el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal deben estar constitucionalmente obligados y por lo mismo equipados para atender las demandas sociales de los mexicanos a través de la obtención de recursos.





La Ley de Ingresos de la Federación se compone de la siguiente manera:

- La exposición de motivos en la que se señale:
- a) La política de ingresos del Ejecutivo Federal;
- b) La estimación de los ingresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales;
- c) La explicación para el año que se presupuesta sobre los gastos fiscales.





- II. El proyecto de decreto de Ley de Ingresos, el cual incluirá:
- a) La estimación de ingresos del Gobierno Federal, de las entidades de control directo, así como los ingresos provenientes de financiamiento.
- b) Las propuestas de endeudamiento neto del Gobierno Federal.





- III. En caso de considerarse ingresos por financiamiento, se deberá incluir en la Ley de Ingresos:
- a) Los ingresos por financiamiento.
- b) El saldo y composición de la deuda pública y el monto de los pasivos.
- a) El saldo y composición de la deuda del Gobierno Federal.





Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL 1,785,787.10

I. Impuestos: 1,224,960.90

II. Contribuciones de mejoras por obras de infraestructura hidráulica 17.90

III. Derechos: 515,619.50

IV. Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago

923.80





V. Productos: 6,253.30

VI. Aprovechamientos: 38,011.70

B. INGRESOS DE ORGANISMOS

Y EMPRESAS 759,663.10

VII. Ingresos de organismos y empresas: 612,585.10

VIII. Aportaciones de seguridad social: 147,078.00

C. INGRESOS DERIVADOS DE

FINANCIAMIENTOS 24,000.00

IX. Ingresos derivados de financiamientos: 24,000.00

TOTAL 2,569,450.20

PRESUPUSTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESIDENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

La Cámara de Diputados aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre.

La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

PRESUPUSTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESIDENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica y deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el Presupuesto de Egresos se aprobarán las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa.

PRESUPUSTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

El Presupuesto de Egresos de la Federación se compone de la siguiente manera:

- I. La exposición de motivos en la que se señale:
- a) La política de gasto del Ejecutivo Federal.
- b) Las políticas de gasto en los Poderes Legislativo y Judicial y en los entes autónomos.
- c) La estimación de los egresos para el año que se presupuesta y las metas objetivo de los siguientes cinco ejercicios fiscales.

PRESUPUSTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

- II. El proyecto de Decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán:
- a) Las previsiones de gasto de los ramos autónomos.
- b) Las previsiones de gasto de los ramos administrativos.
- c) Las previsiones de gasto de los ramos generales.
- III. Los anexos informativos, los cuales contendrán:
- a) La distribución del presupuesto de las dependencias y entidades por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto.

PRESUPUSTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESIDENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, los fondos más destacados son:

A: RAMOS AUTÓNOMOS

Gasto Programable

01 Poder Legislativo	8,978,599,921
03 Poder Judicial	29,963,249,983

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS

Gasto Programable

02 Presidencia de la República	1,689,885,100
06 Hacienda y Crédito Público	36,139,000,000
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca	
y Alimentación	64,447,300,000
11 Educación Pública	173,497,800,000
36 Seguridad Pública	19,711,622,600

PRESUPUSTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

C: RAMOS GENERALES		
Gasto Programable		
19 Aportaciones a Seguridad Social	190,178,700,000	
23 Provisiones Salariales y Económicas	51,737,029,005	
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas		
de Educación Básica, Normal, Tecnológica y		
de Adultos	42,183,434,661	
33 Aportaciones Federales para Entidades		
Federativas y Municipios	369,569,077,483	
Gasto No Programable		
24 Deuda Pública	199,970,700,732	
28 Participaciones a Entidades Federativas y		
Municipios	400,160,554,785	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,278,000,000	

Veracruz late con fuerza

Cumplir es nuestro latir.



CAPÍTULO III

INGRESOS PÚBLICOS PARA ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO

La Hacienda del Estado percibirá en cada Ejercicio Fiscal los ingresos provenientes de:

- 1. La recaudación de contribuciones estatales;
- 2. Los ingresos provenientes de productos y aprovechamientos;
- Las transferencias de recursos federales por concepto de participaciones federales y aportaciones federales,
- 4. Los demás que establezca el presente Código, las leyes aplicables y los convenios celebrados por el Estado con la Federación, las entidades federativas, los municipios y los particulares.

IMPUESTOS

Los impuestos que el estado recauda son los siguientes:

- 1. Impuesto sobre nomina
- 2. Impuesto por la prestación de Servicios de Hospedaje
- 3. Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos
- 4. Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados
- 5. Impuesto Adicional para el Fomento de la Educación

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

Son sujetos de este impuesto las personas físicas y morales que realicen las erogaciones por concepto de sueldos y salarios.

La recaudación total, proveniente del impuesto, se destinará como base de garantía líquida en el otorgamiento de créditos para las micro, pequeñas y medianas empresas y al financiamiento del gasto público en los rubros de obra pública e inversión de capital para salvaguardar la protección civil en una o varias regiones o zonas de la entidad.

IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Es objeto de este impuesto la prestación de servicios de hospedaje proporcionados dentro del territorio del Estado, ya sea de manera permanente o temporal por hoteles, moteles, albergues, campamentos, posadas, hosterías, mesones, villas, suites.



IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

El 90% del ingreso que perciba el Estado proveniente del impuesto, se destinará a la promoción y difusión de las actividades turísticas del Estado, para lo cual el gobierno estatal constituirá con dichos recursos un fideicomiso público que se encargará de administrarlos e invertirlos en dicho objetivo.





IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS

Es objeto del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos la obtención de ingresos derivados de premios por loterías, rifas, sorteos y concursos que celebren los organismos públicos descentralizados de la administración pública federal, cuyo objeto social sea la obtención de recursos para destinarlos a la asistencia pública.



IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS

Los sujetos de este Impuesto están obligados a exhibir ante las Oficinas recaudadoras correspondientes, el documento original, con una copia del mismo, que ampare la propiedad del vehículo objeto de la adquisición, debiendo efectuar el pago de Impuesto dentro de los quince días siguientes a la adquisición del mismo.





IMPUESTO ADICIONAL PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

Es objeto de este impuesto, la realización de pagos por concepto de impuesto y derechos que establece el Código Financiero, este impuesto se causará y pagará a razón del 15% sobre su base, el ingreso que se perciba se aplicará integramente al fomento de la educación.



DERECHOS

Los derechos por la prestación de servicios públicos en el Estado, se causarán en el momento en que el particular reciba la prestación del servicio o en el momento en que se provoque por parte del Estado, el gasto que deba ser remunerado por aquél, salvo el caso en que la disposición que fije el derecho, señale cosa distinta



PRODUCTOS

Quedan comprendidos como productos, los ingresos que obtiene el Estado por concepto de:

- Venta de bienes muebles e inmuebles de propiedad estatal del dominio privado;
- II. La explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes de propiedad estatal no destinados a servicio público;

APROVECHAMIENTOS

Quedan comprendidos dentro de esta clasificación los ingresos que obtenga el Estado por concepto de:

- I. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del estado destinados a un fin de interés público
- II. Honorarios
- III. Venta de bases de licitación pública



INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN

Son Participaciones Federales las cantidades que corresponden al Estado en el rendimiento de Ingresos Federales, de conformidad con las leyes respectivas y de los convenios que, sobre el particular, se celebren.





INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN

Son aportaciones federales, las cantidades que corresponden al Estado con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación cuya aplicación está restringida a conceptos de gastos predeterminados, de conformidad con las leyes respectivas y a los convenios que, al efecto, se celebren.



PARTICIPACIONES FEDERALES

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las Entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio.

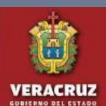


PARTICIPACIONES FEDERALES

La Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados; dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el Estado las reciba.

Las participaciones serán cubiertas en efectivo, no en obra, sin condicionamiento alguno y no podrán ser objeto de deducciones.





FONDO DE APORTACIONES FEDERALES

Son recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación.





FONDO DE APORTACIONES FEDERALES

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- Fondo de Aportaciones Múltiples.



FONDO DE APORTACIONES FEDERALES

- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

INGRESOS PROPIOS

\$ 2,357,126,794.42

1. IMPUESTOS:

2. DERECHOS:

3. PRODUCTOS:

4. APROVECHAMIENTOS:

1,266,455,836.02

794,473,932.98

73,455,913.13

222,741,112.29



INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

INGRESOS PROVENIENTES
DE LA FEDERACION

\$ 52,491,585,371.31

5. PARTICIPACIONES FEDERALES A FAVOR DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y ANTICIPOS:

21,583,757,471.00

PARTICIPACIONES FEDERALES: ANTICIPOS A CUENTA DE INGRESOS FEDERALES: 20,882,457,471.00

701,300,000.00



INGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

6. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33):

- 6.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
- 6.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
- 6.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- 6.5 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
- 6.7 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Veracruz late con fuerza

27,782,743,444.00

15,821,059,665.00

2,623,297,605.00

3,621,400,000.00

2,617,600,000.00

250,131,174.00

Cumplir es nuestro latir.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

Servicios Personales

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Subsidios y Transferencias

24,167,252,325.00

313,320,085.00

922,491,772.00

8,578,691,675.00

SUMA GASTO CORRIENTE: 33,981,755,857.00

Veracruz late con fuerza

Cumplir es nuestro latir.



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

Bienes Muebles

Bienes Inmuebles

Obra Pública

Transferencias de Capital

SUMA GASTO DE CAPITAL:

5,000,000.00

10,000,000.00

4,830,152,496.00

4,977,956,435.00

9,823,108,931.00





DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

Participaciones, Fondo de

Fortalecimiento y Subsidios

a Municipios

Poder Legislativo

Poder Judicial

Organismos Autónomos

Provisiones Salariales y Económicas

Veracruz late con fuerza

Cumplir es nuestro latir.

7,651,111,494.00

315,000,000.00

1,000,000,000.00

3,340,196,883.00

453,826,835.00

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

- 1. Población ocupada que no percibe ingresos o en la cual éstos son hasta dos salarios mínimos.
- 2. Población que no sabe leer y escribir a partir de los quince años.
- 3. Población que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle.
- 4. Población que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad.



FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Los recursos del FISM se aplican EXCLUSIVAMENTE en los siguientes rubros:

- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Infraestructura básica de salud.
- Infraestructura básica educativa.
- Caminos rurales.



DISTRIBUCIÓN DEL FISM ENTRE LOS MUNICIPIOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

El total de recursos que conforman el FISM para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave asciende a la cantidad de \$3,722,990,389.00.

Minatitlán

Coatzacoalcos

Boca del Rio

Veracruz

San Andrés Tuxtla

Poza Rica de Hidalgo

68,097,918

64,123,190

24,487,313

91,885,881

95,800,472

36,543,038

Cumplir es nuestro latir.



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAMF)

Es distribuido en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Municipio respecto del total estatal, de acuerdo con información estadística proporcionada por el INEGI.





FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAMF)

Los conceptos de gasto que se pueden realizar con estos recursos, son los siguientes:

- Necesidades en materia de seguridad pública tales como: Adquisición de vehículos para patrullas.
- Consumo de energía eléctrica, hasta el 20% del importe facturado por la CFE.
- Vehículos para limpia pública
- Mobiliario y equipo de oficina básico



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAMF)

- Obra pública básica, en cuyo caso deberán observarse los lineamientos señalados en el FISM
- Costo de publicaciones relativas al Ramo 33
- Protección civil
- Estímulos a la Educación Básica.



DISTRIBUCIÓN DEL FAFM PARA EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

El total de recursos que conforman el FAMF para el ejercicio fiscal de 2008, asciende a la cantidad de \$2,686,589,693.00.

Boca del Río

Córdoba

Ignacio de la Llave

Tres Valles

Veracruz

Xalaparacruz late con fuerza

VERACRUZ GDBIERNO DEL ESTADO 53,619,089

70,515,378

6,563,243

16,192,734

193,575,997

156,103,166

Cumplir es nuestro latir.



CAPÍTULO IV

INGRESOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008



INGRESOS MUNICIPALES

La Hacienda Municipal percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos provenientes de:

- 1.La recaudación de contribuciones municipales;
- 2.Los productos y aprovechamientos;
- 3.Las transferencias de recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales; y
- 4.Los demás que establezca el presente Código, las leyes aplicables y los convenios celebrados con la Federación, el Estado, otras Entidades Federativas, Municipios y los particulares.



INGRESOS MUNICIPALES

IMPUESTOS

Predial

Sobre traslación de dominio de bienes inmuebles

Sobre espectáculos públicos

Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos

Sobre juegos permitidos

Contribución adicional sobre ingresos municipales y

Sobre fraccionamientos.

DERECHOS
PRODUCTOS
APROVECHAMIENTOS



INGRESOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

A.INGRESOS PROPIOS

1	IA	۱P	Ш	ST	\cap	9
			UL	JI	U.	J

2. DERECHOS

3. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

4. PRODUCTOS

5. APROVECHAMIENTOS

B. INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN

1.PARTICIPACIONES FEDERALES

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS

138,407,929.69

67,268,865.07

0.00

11,039,637.40

24,640,248.79

462,365,517.42

462,365,517.42

721,720,975.16



PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos para el Municipio será el que apruebe el Cabildo, a iniciativa de la Comisión de Hacienda, para solventar, durante el período de un año a partir del día primero de enero.

El Presupuesto de Egresos del Municipio será aprobado con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal.

El gasto público municipal se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas de las dependencias y entidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaborarán para cada año calendario y se fundarán en costos



PRESUPUESTO DE EGRESOS

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio se integrará con los documentos que se refieran a:

- Descripción clara de los programas que sean la base del proyecto, en los que se señalen objetivos, metas.
- Explicación y comentarios de los principales programas y, en especial, de aquellos que abarquen dos o más ejercicios fiscales.
- ➤ Ingresos y gastos reales del último ejercicio fiscal.
- Comentarios sobre las condiciones económicas, financieras y hacendarías actuales y las que se prevén para el futuro.

VEIGRESOS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ PARA Primer Municipio en Amé EL EJERCICIO FISCAL 2008

1	F	Q۱	20	DED	20	$\Lambda I \Lambda$	LES
		/ V					

- 2. MATERIALES Y SUMINISTROS
- 3. SERVICIOS GENERALES
- 4. AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENACIAS
- 5. BIENES MUEBLES
- 6. OBRA PÙBLICA Y ACCIONES
- 7. DEUDA PÚBLICA

TOTAL

286,084,243.35

30,953,999.86

288,136,101.34

31,506,381.15

4,311,820.24

39,723,429.22

41,005,000.00

721,720,975.16

Es un instrumento que expresa el compromiso de este gobierno y de la ciudadanía del Puerto de Veracruz.

Los objetivos generales del Plan Municipal de Desarrollo consolidarán una plataforma para:

- Incorporar a Veracruz en la agenda estratégica nacional.
- Garantizar la ubicación competitiva del Puerto de Veracruz como epicentro nacional de tradición cultural y desarrollo comercial.
- Fortalecer la vocación turística de Veracruz y su reivindicación como polo para la atracción de la inversión y la generación de empleos.

A continuación se mencionan algunos programas que el Municipio pretende llevar a cabo durante el periodo 2008-2010.

a) Programa de alumbrado público

- Desarrollar el programa para la modernización y ordenamiento del alumbrado público, principalmente en el Bulevar Manuel Ávila Camacho, y las Avenidas Díaz Mirón, Cuauhtémoc, Allende, Miguel Alemán, Simón Bolívar, Dr. Rafael Cuervo y Fidel Velásquez.
- Elaborar proyectos para el ahorro en el consumo de energía eléctrica.



b) Programa de infraestructura y equipamiento urbano

- Elaborar el inventario de las redes viales y de servicios públicos como son agua, drenaje, electricidad, ductos de PEMEX y teléfono.
- ➤ Hacer estimaciones de la población con déficit de servicios para conocer la demanda de infraestructura.
- Solucionar el problema actual del Canal de la Zamorana (aguas negras al aire libre).
- ➤ Impulsar con infraestructura el mejoramiento de la central de abastos.



c) Programa de adecuación de la infraestructura vial

- Realizar un programa emergente de bacheo.
- Crear circuitos periféricos para conectar vialidades de norte a sur, construidos en coordinación con dependencias federales, estatales y metropolitanas.
- Iniciar la primera etapa del eje vial suburbano Centro -Vargas, para comunicar la traza urbana actual con las zonas de Santa Fe, Vargas y Loma Iguana.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales las soluciones viales para La Boticaria y los entronques a Medellín y a Tejería.

Alcalde inaugura centro de cómputo en secundaria de Tejería. Recibe peticiones por parte de alumnado. Adquirirán jóvenes habilidades para integrarse a nuevas tecnologías.

Alcalde de Veracruz supervisa tareas de reparación en carretera Federal Veracruz - Medellín. Parte de las acciones del programa 100 dias de gobierno. Se cubrirán 21 kilómetros de bacheo en 26 colonias dentro de los próximos 30 días









Como parte del programa de Obras Públicas del 2008, el H. Ayuntamiento de Veracruz que preside Jon Rementería Sempé introduce más de 500 metros de drenaje pluvial en la colonia Reserva Tarimoya, acción que beneficiará a miles de familias al norte del municipio durante la temporada de lluvias.

En respuesta integral a las necesidades de vialidad presentes en la ciudad, el Ayuntamiento de Veracruz que preside Jon Rementería Sempé realizó este lunes trabajos de bacheo y mantenimiento en 13 calles y avenidas del municipio, a través de la dirección de Obras Públicas.



Arranca programa de mejoramiento de espacios deportivos. "Se invertirán siete millones y medio en el programa de obras de rehabilitación para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para las áreas deportivas.

Dos semanas para que la avenida Cuauhtemoc quede lista. Por indicaciones del Alcalde de Veracruz, Jon Rementería Sempé, en menos de dos semanas será terminado el reencarpetado de la avenida Cuauhtémoc.



Inicia Jon trabajos de urbanización en Playa Linda. Más de 200 habitantes de la colonia Playa Linda serán beneficiados con las obras de pavimentación asfáltica en caliente, guarniciones y banquetas, con un monto de inversión de 352 mil 481 pesos.

Más de 900 habitantes de la colonia Los Ríos fueron beneficiados con las obras de guarniciones y banquetas, con un monto de 520 mil pesos, una vez que el Alcalde de Veracruz, Jon G. Rementería Sempé, dio el banderazo de inicio para los trabajos.









Entrega Jon obra en Tejería tras 15 años sin atención. Con casi más de 15 años de rezago en materia de mejoramiento urbano en la congregación de Tejería y con una inversión de un millón 495 mil 589 pesos, el Alcalde de Veracruz, Jon G. Rementería Sempé, entregó la mañana de este miércoles obras de pavimentación de siete mil 677 metros cuadrados para beneficio de más de mil habitantes.

Inaugura Jon calle en la colonia Los Pinos. Como parte de la conclusión de las obras proyectadas para el ejercicio presupuestal del año 2008.

iiiii GRACIAS !!!!!